

Expediente N° 11.200/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. CS 417/15 mediante la cual el Consejo Superior, designa nuevo Jurado que atenderá el llamado a **Concurso Público Regular**, para la provisión de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **QUIMICA GENERAL – (1er. Año –1er.C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 4° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. CS N° 350-87 y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **Regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL ORAN

**CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN RECURSOS FORESTALES**

ASIGNATURA: QUIMICA GENERAL

UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Profesor Adjunto seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

Período de Publicidad: Del 5 de Octubre al 3 de Noviembre de 2015.

Expediente N° 11.200/2014

Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Miércoles 4 de Noviembre de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.

Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Martes 17 de Noviembre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la Res. CS 417/15 a saber:

TITULARES:

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Dra. SILVIA ROSANA ALARCON
Bioq. CARLOS ALBERTO PANTALEON

SUPLENTE:

Bioq. HECTOR MIGUEL AVILA
Dra. ELSA MONICA FARFAN TORRES
Dr. HORACIO TACASHI MISHIMA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mag. Silvia Raquel Zapata
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geol. María Verónica Rocha Fasola
Estamento de Estudiantes: Sr. Ezequiel Fernandez

ARTICULO 5°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Orán- Alvarado 751 los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y de la sede Regional Orán.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1413
SALTA, 30 de Setiembre de 2015

Expediente N° 11.200/2014

Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Orán, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES